



DECRETO Nro. Nº 462 DE 10 DIC, 2021

100-20

“Por el cual se establece el aumento salarial en la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena para la vigencia Fiscal 2021”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas mediante la Ley 617 de 2000 y de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 980 del 22 de agosto de 2021, y la Ordenanza No. 124 de 02 diciembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 980 del 22 de agosto de 2021 se fijaron los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.

Que mediante la Ordenanza No. 124 de 02 diciembre de 2021, la Asamblea Departamental del Magdalena aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2021.

Que el Gobierno Nacional, las Centrales Obreras y las Federaciones Sindicales, acordaron para el año 2021 un incremento salarial del uno por ciento (1%) adicional al índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior, el cual según lo certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística **DANE**, fue del uno punto sesenta y un por ciento (1,61) para el año de 2020.

Que mediante la Ordenanza No. 124 de 02 diciembre de 2021, la Asamblea Departamental del Magdalena, determinó las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleos de la administración departamental del nivel central para la vigencia fiscal 2021.

Que, la escala salarial de empleos de la administración departamental para la vigencia fiscal 2021 se encuentra acorde a lo dispuesto mediante el Decreto No. 980 del 22 de agosto de 2021

Que entre la Gobernación del Departamento del Magdalena y el Sindicato de Trabajadores de la Gobernación del Departamento del Magdalena **SINTRAGOVERMAG** acordaron un incremento salarial para el presente año en los siguientes términos:

“1. Nivel Asistencial, Técnico y para el empleo público de Profesional Universitario Grado 01, en el dos punto cinco por ciento (2,5%)



DECRETO Nro. Nº 4 6 2 DE 10 DIC. 2021

“Por el cual se establece el aumento salarial en la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena para la vigencia Fiscal 2021”

100-20

adicional, al aumento que determine el Gobierno Nacional; sin superar el límite máximo salarial mensual para los empleados públicos de las entidades territoriales.”

“2. Para los empleos públicos del nivel Profesional Especializado Grado 05 y 06 y Profesional Universitario Grado 02, 03 y 04 en el uno por ciento (1%) adicional al aumento que determine el Gobierno Nacional; sin superar el máximo salarial mensual para los empleados públicos de las entidades territoriales.”

Que el incremento porcentual del salario y prestaciones sociales de los empleados públicos de los niveles asesor y directivo se ajustara en dos punto sesenta y uno por ciento (2.61) para 2021 retroactivo a partir del 1 de enero del presente año

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme a la parte motiva del presente acto, a partir del 1° de enero de 2021 la asignación básica de los siguientes empleos de la Administración Central Departamental del Magdalena será la siguiente:

NIVEL DIRECTIVO

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
1	Gobernador	001	07	14.246.031
8	Secretario de Despacho	020	06	11.638.000
1	Secretario Seccional de Salud	097	06	11.638.000
1	Gerente	039	06	11.638.000
1	Jefe Oficina	006	05	11.398.000
1	Jefe Oficina	006	04	11.118.000
4	Jefe Oficina	006	03	9.910.000
2	Jefe Oficina	006	02	9.555.000
8	Jefe Oficina	006	01	9.319.000

NIVEL ASESOR

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
------------	--------------	--------	-------	---------------------------

[Handwritten signature]



DECRETO Nro. Nº 462 DE 10 DIC 2021

100-20

“Por el cual se establece el aumento salarial en la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena para la vigencia Fiscal 2021”

2	Jefe Oficina Asesora	115	03	11.638.000
1	Jefe Oficina Asesora	115	02	11.398.000
12	Asesor	105	01	10.291.000

NIVEL TÉCNICO

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
1	Técnico Operativo	314	03	3.068.000
1	Técnico Administrativo	367	03	3.068.000
16	Técnico Operativo	314	02	3.043.000

NIVEL ASISTENCIAL

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
2	Secretaria Ejecutiva	425	12	3.037.000
2	Secretaria Ejecutiva	425	11	3.014.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la parte motiva del presente acto, a partir del 1° de enero de 2021 establézcase un ajuste salarial del tres punto sesenta y un por ciento (3,61%) en la asignación básica mensual de los siguientes empleos de la Administración Central Departamental del Magdalena:

NIVEL PROFESIONAL

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
2	Profesional Especializado	222	06	8.162.000
1	Líder de Proyecto	208	05	7.976.000
1	Líder de Programa	206	05	7.976.000
46	Profesional Especializado	222	05	7.976.000
2	Profesional Especializado Área Salud	242	05	7.976.000
1	Enfermero Especialista	244	05	7.976.000
15	Profesional Universitario	219	04	6.523.000
13	Profesional Universitario	219	03	5.362.000
24	Profesional Universitario	219	02	4.940.000
7	Profesional Universitario Área Salud	237	02	4.940.000



DECRETO Nro. Nº 462 DE 10 DIC 2021

100-20

“Por el cual se establece el aumento salarial en la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena para la vigencia Fiscal 2021”

NIVEL ASISTENCIAL

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
2	Secretaria Ejecutiva	425	10	2.943.000
3	Secretario	440	01	1.817.000
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	1.817.000

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a la parte motiva del presente acto, establézcase el ajuste salarial del cinco punto once por ciento (5.11%) en la asignación básica mensual de los siguientes empleos de la Administración Central Departamental del Magdalena:

NIVEL PROFESIONAL

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
47	Profesional Universitario	219	01	4.021.000

NIVEL TÉCNICO

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
26	Técnico Operativo	314	01	2.644.000
23	Técnico Administrativo	367	01	2.644.000
1	Técnico Área Salud	323	01	2.644.000

NIVEL ASISTENCIAL

No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica Mensual
6	Secretaria Ejecutiva	425	09	2.867.000
1	Auxiliar Administrativo	407	08	2.644.000
1	Conductor	480	07	2.114.000
1	Auxiliar Área Salud	412	06	2.108.000
8	Auxiliar Administrativo	407	05	2.095.000
1	Operario	487	05	2.095.000
2	Auxiliar Área Salud	412	05	2.095.000
3	Secretario	440	04	2.050.000
7	Auxiliar Área Salud	412	03	1.916.000
5	Auxiliar Administrativo	407	03	1.916.000
6	Conductor	480	02	1.911.000
2	Conductor Mecánico	482	02	1.911.000

Handwritten mark



DECRETO Nro. Nº 4 6 2 DE 10 DIC. 2021

100-20

“Por el cual se establece el aumento salarial en la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena para la vigencia Fiscal 2021”

ARTÍCULO CUARTO: Subsidio de Alimentación. Establézcase la suma de sesenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos moneda legal (\$67.824), como Subsidio de Alimentación para los funcionarios cuya asignación básica mensual sean inferiores a un millón novecientos un mil ochocientos setenta y nueve pesos moneda legal (\$1.901.879).

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde el 1º de enero del año 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a los

10 DIC. 2021

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Proyectó: Antonio Coderque Puche, Profesional Especializado del área de nómina

Revisó: Hans Rangel Moreno, Secretario de Hacienda

José Humberto Torres Díaz, Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Emma Cecilia Peñate Aragón, Jefe de Oficina de Talento Humano

Carlos Iván Quintero Daza, Asesor Externo Jurídico